

2024

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Noviembre 2024

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**



Elaborado por:

José Julián Martínez Dorado / Profesional Universitario
/ Dirección de Gestión Corporativa

Ronald Andrés Mora Gómez / Profesional Universitario
/ Dirección de Gestión Corporativa



Fecha de elaboración: 09/12/2024

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Índice

Presentación.....	4
1. Solicitudes recibidas	5
2. Solicitudes trasladadas a otras entidades	5
3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia	5
4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	6
5. NOTA FINAL	6



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
	Informe	Versión:	2	
Fecha:		06 Septiembre de 2023		
Página:		Página 4 de 6		
Elaborado por:		Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
Revisado por:		Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el “informe de acceso a la información pública”.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de noviembre de 2024 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – ‘Bogotá te Escucha’ de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

1. Solicitudes recibidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024 se registraron seis (6) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas



Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*



2. Solicitudes trasladadas a otras entidades

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, se evidencia que para el periodo en cuestión se presentó un (1) traslado por no competencia de las solicitudes de acceso a la información durante el mes de noviembre de 2024.

Dicho traslado fue de la solicitud de acceso a la información con radicado de 'Bogotá te Escucha' número 4991522024, la cual fue trasladada a la Secretaría de Integración Social.

3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información durante noviembre de 2024 fue de siete (7) días hábiles. Es pertinente destacar que el

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
	Informe	Versión:	2	
Fecha:		06 Septiembre de 2023		
Página:		Página 6 de 6		
Elaborado por:		Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
Revisado por:		Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

tiempo máximo para esta tipología de peticiones es de diez (10) días hábiles.

A continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que gestionaron durante el periodo de noviembre este tipo de solicitudes.

Tabla 1. Tiempo Promedio por Días Gestionados

Dependencia	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
Dirección de Gestión Corporativa	1
Subdirección de Empleo y Formación	8
Subdirección de Innovación y Productividad	10
Promedio general de la Entidad	7

Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud en la cual se haya negado el acceso a la información.



Tabla 2. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: *Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.*

5. NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente destacar que la información contemplada en este informe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 7 de 6	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Por su parte, el anexo contiene cada una de las respuestas respectivas anonimizadas.



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-11-07 3:19:01 PM	2024-11-12 11:59:59 PM	2024-11-07 3:19:01 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - [Redacted]	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-11-07 3:19:01 PM	2024-11-12 11:59:59 PM	2024-11-08 9:39:06 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE	FUN - [Redacted]	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-11-08 9:39:06 AM	2024-11-19 11:59:59 PM	2024-11-19 9:59:02 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



2024ER0019988



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Solicitud de Información sobre Participación en Ferias de Empleo

1 mensaje

[Redacted] 7 de noviembre de 2024, 13:56
Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co> [Redacted]
[Redacted]

Estimados secretaria Distrital de Desarrollo Económico:

Mi nombre es [REDACTED] del área de [REDACTED] de la empresa [REDACTED]

Nos dirigimos a ustedes con el interés de conocer más acerca de los procesos y requisitos para que nuestra empresa pueda participar en las ferias de empleo organizadas por su agencia.

Nos gustaría saber cómo funciona la convocatoria, qué pasos debemos seguir para ser incluidos en las próximas ediciones y si existe algún tipo de documentación o procedimiento adicional que debamos completar para estar en consideración.

Agradeceríamos mucho si pudieran proporcionarnos detalles sobre las fechas programadas, los costos asociados (si los hubiera) y cualquier otra información relevante para formalizar nuestra participación.

Quedamos atentos a su respuesta y, de ser posible, a agendar una reunión o llamada para conversar más a fondo sobre cómo podemos colaborar.

Gracias de antemano por su tiempo y atención

Cordial Saludo,

[REDACTED]


Bogotá D. C., 18 de noviembre de 2024

Señor(a)



Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud información para vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0019988, recibido el 7 de noviembre de 2024.

Respetado(a) señor(a) 

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

"...Nos dirigimos a ustedes con el interés de conocer más acerca de los procesos y requisitos para que nuestra empresa pueda participar en las ferias de empleo organizadas por su agencia. Nos gustaría saber cómo funciona la convocatoria, qué pasos debemos seguir para ser incluidos en las próximas ediciones y si existe algún tipo de documentación o procedimiento adicional que debamos completar para estar en consideración. Agradeceríamos mucho si pudieran proporcionarnos detalles sobre las fechas programadas, los costos asociados (si los hubiera) y cualquier otra información relevante para formalizar nuestra participación..."

En virtud de su petición, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Talento Capital", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial; así:

1. Publicación de las vacantes en canal de WhatsApp "Empleo en Bogotá".
2. Identificación en base de datos de los perfiles de empleo.
3. Preselección de los candidatos de acuerdo con el perfil.
4. Realización de preentrevista telefónica, en la cual se profundizará en aspectos tales como:
 - Formación académica,
 - Experiencia laboral,
 - Funciones desempeñadas,

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- Estabilidad laboral,
- Competencias comportamentales.

Posteriormente, se realiza la remisión de los candidatos preseleccionados que cumplan con las competencias y el perfil ocupacional establecido por la empresa. El área de intermediación se encarga de remitir las hojas de vida y los datos personales de los candidatos, para que sea gestionada por el departamento de talento humano de su empresa. Por último, se solicita retroalimentación sobre el proceso de selección y los candidatos remitidos.

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, les solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co. Por medio del siguiente enlace, <https://forms.gle/H5oQGpEB43VNPM3s8>, **podrá solicitar su intención de participar en las ferias y convocatorias**, con el fin de que un gestor pueda contactarlos y así, validar las jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-11-06 3:59:02 PM	2024-11-08 11:59:59 PM	2024-11-06 3:59:02 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-11-06 3:59:02 PM	2024-11-08 11:59:59 PM	2024-11-07 8:19:01 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-11-07 8:19:01 AM	2024-11-18 11:59:59 PM	2024-11-19 9:59:02 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiete ▶](#)

- Exportar a Hoja de Cálculo
- Exportar a PDF
- Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es



2024ER0019791



Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Solicitud Base de datos de población formada para el trabajo con recursos del distrito

1 mensaje

Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Buen día.

Estimados Señores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Reciban un cordial saludo de la

Nos dirigimos a ustedes con el interés de ubicar un perfil profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

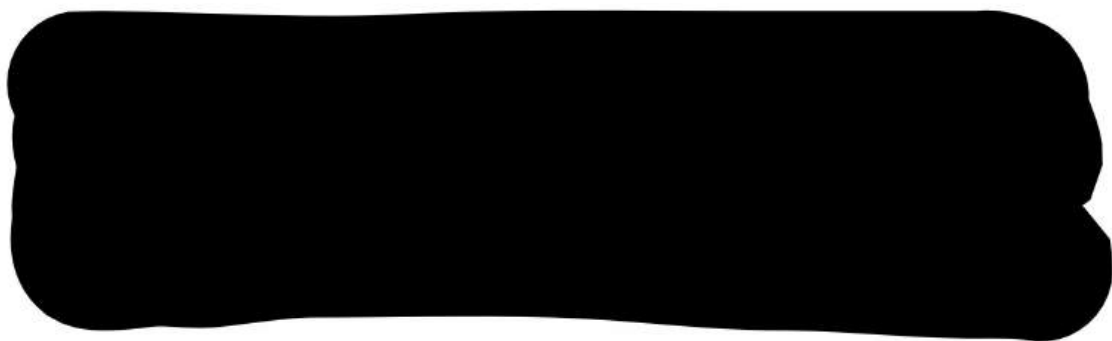
- **Formación académica:** Pregrado en Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, o Técnico/Tecnólogo en áreas de Eléctrica, Electrónica o Mecánica.
- **Experiencia:** Al menos un (1) año en auditorías energéticas, procesos de eficiencia energética y/o energías alternativas.

Nos gustaría consultar esta información en la **base de datos de población formada para el trabajo con recursos del distrito** que ustedes manejan. Agradecemos si pueden facilitarnos acceso a la base de datos o, en su defecto, los perfiles que cumplan con los requisitos descritos.

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,

[Redacted signature block]



Bogotá D. C., 18 de noviembre de 2024

Señor(a)

[Redacted]

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud base de datos Decreto 380 de 2015 - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0019791, recibido el 6 de noviembre de 2024.

Respetado(a) señor(a) [Redacted]

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

“... Nos dirigimos a ustedes con el interés de ubicar un perfil profesional que cumpla con los siguientes requisitos: Formación académica: Pregrado en Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, o Técnico/Tecnólogo en áreas de Eléctrica, Electrónica o Mecánica. Experiencia: Al menos un (1) año en auditorías energéticas, procesos de eficiencia energética y/o energías alternavas. Nos gustaría consultar esta información en la base de datos de población formada para el trabajo con recursos del distrito que ustedes manejan. Agradecemos si pueden facilitarnos acceso a la base de datos o, en su defecto, los perfiles que cumplan con los requisitos descritos...”

En virtud de su solicitud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 380 de 2015 o antigua directiva 001 de 2011, se permite relacionar el procedimiento reglamentario con el fin de que puedan acceder a la **base de datos de población formada para el trabajo con recursos del Distrito**, administrada y actualizada. Cabe mencionar que el cumplimiento de esta normativa no tiene discriminación por localidad, por lo cual tendrían que verificar la residencia en la localidad solicitada.

Por favor tenga en cuenta lo siguiente:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- a) Inicialmente el contratista debe ponerse en contacto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante el correo directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co o diligenciar el formulario Google de este link: https://docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSfk4Y1FmKZfHNXj7q3UJxDXS8HZA-CVeOodGyDEzsCb4sNO_g/formResponse.

En el formulario los contratistas deben relacionar los datos de la empresa, de la licitación o convenio, y las variables relacionadas con el perfil o los posibles perfiles mediante los cuales se realizará la contratación del personal vulnerable, (mano de obra no calificada o mano de obra calificada).

- b) Una vez diligenciado el formulario a través del link relacionado, al contratista se le informa a través de correo electrónico la apertura y el número de proceso que registra ante la Secretaría.

La Secretaría tiene un plazo entre tres y diez días para remitir una base de datos con los candidatos que cumplen con las variables de perfil, formación educativa y experiencia que solicitaron mediante el formulario.

- c) El contratista debe contactar a las personas remitidas en la base de datos e incluirlas en el proceso de selección. Una vez se realicen dichos contactos, la empresa debe enviar la retroalimentación del proceso de estos candidatos a la SDDE, indicando quienes fueron seleccionados y quiénes no. En este último caso, se debe indicar el o los motivos por los cuales no fueron seleccionados.
- d) La SDDE envía una carta de compromiso al contratista donde relaciona las personas que fueron seleccionadas, la carta debe ser firmada por el representante legal y radicada en la SDDE; así mismo, debe enviar por medio de correo electrónico los contratos de las personas relacionadas en la carta.
- e) Una vez radicada la carta y recibidos los contratos, la SDDE procede a enviar la certificación de contratación y la carta de compromiso, documentos que debe presentar el contratista como soporte del cumplimiento de la vinculación; el supervisor del contrato y/o la interventoría revisa que las personas relacionadas en estos documentos se encuentren dentro de la nómina.

Es importante informar que, si durante el desarrollo del contrato la persona que fue contratada como población vulnerable renuncia o es despedida, el contratista debe informar a la SDDE para surtir el debido proceso y reemplazar a la persona, cabe anotar que el contratista puede realizar el proceso de despido si así lo considera y tiene justa causa.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Cualquier inquietud frente al proceso puede comunicarse al correo electrónico directivas.agenciaped@desarrolloeconomico. Si usted ya realizó el proceso de inscripción puede comunicarse al 305 7255416 con la profesional Laura Junca de lunes a viernes de 9 am a 4 pm, dando a conocer el número de proceso que se ha abierto para el particular.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-29 2:59:02 PM	2024-10-31 11:59:59 PM	2024-10-29 2:59:02 PM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiete

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-29 2:59:02 PM	2024-10-31 11:59:59 PM	2024-10-30 9:19:04 AM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD SECRETARIA DE		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-30 9:19:03 AM	2024-11-08 11:59:59 PM	2024-11-14 8:19:03 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: 7

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

[REDACTED]

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 4870842024

Asunto: Buen día, requiero de su valiosa ayuda para por favor indicarme el procedimiento con el fin de obtener una certificación de parte de ustedes, de la Coordinación General del proyecto [REDACTED] ejecutado por la [REDACTED] en cabeza de la [REDACTED] como coordinadora general de dicho proyecto, agradezco toda la colaboración y quedará muy atenta a sus comentarios.

CONTACTO

[REDACTED]



Celular: [REDACTED]

INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-10-29

Nombre del servidor: SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqg/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA



Bogotá D.C.,

[Redacted]

Cordial saludo,

En atención a lo requerido en su petición de radicado N° 2024ER0019235, nos permitimos dar a conocer los canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la solicitud de certificaciones contractuales:

- Mediante la página Institucional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
 - Ingrese a la página oficial de la entidad <https://desarrolloeconomico.gov.co/>
 - En el menú de navegación principal haga clic en el título "**transparencia y acceso a la información pública**".
 - En el contenido haga clic en el numeral 5 "**trámites**".
 - Se despliega una lista haga clic en 5.3 Servicio de Certificaciones de Contratos de Prestación de Servicios.
- Mediante los siguientes correos electrónicos:
 - contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
 - certificacionescontratistas@desarrolloeconomico.gov.co

Es importante resaltar que para expedir las certificaciones contractuales se requiere que el peticionario diligencie la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de identificación: (Cédula, NIT, etc.)
- Número de contrato
- Vigencia del contrato
- Correo electrónico a quien se debe enviar la certificación

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiere.

[Redacted Signature]

CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Revisó: Marly Lucey Acosta González, Profesional Especializado Código 222 Grado 24	MLAG
Elaboró: Cielo Mayerly Yara Vaca – Técnico Operativo Oficina Jurídica Felipe Ramírez Jiménez – Profesional Universitario Grado 1 Código 219	CMYV FRJ

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V12





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-23 9:59:02 AM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-23 9:59:02 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-23 9:59:02 AM	2024-10-25 11:59:59 PM	2024-10-23 12:59:02 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-23 12:59:01 PM	2024-11-01 11:59:59 PM	2024-11-05 2:19:01 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Exportar a Hoja de Cálculo](#) [Exportar a PDF](#) [Imprimir](#)

Versión: 2.0.2.3i - es

[REDACTED]

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

[REDACTED]



2024ER0018968

[REDACTED]

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Carrera 13 No 27 – 00 Local 12
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA [REDACTED]

Objeto: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ASUNTO: Solicitud base de datos para contratación de MONC población vulnerable.

Respetados señores,

[REDACTED] se encuentra a cargo de las labores constructivas del contrato de referencia, en el marco del programa gobernanza para la movilidad el Consorcio *“deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad.”*

Por lo cual solicitamos amablemente la base de datos de población vulnerable de las localidades de nuestra área de influencia directa, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para realizar el proceso de contratación de MONC vulnerable.

Quedamos atentos a los trámites que se deban realizar para dar apertura al proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Agradecemos su atención y brindamos los datos de nuestros canales de comunicación para efectos de notificaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

Bogotá D. C., 5 de noviembre de 2024



Asunto: Respuesta a solicitud base de datos [REDACTED] - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0018968, recibido el 23 de octubre de 2024.

Respetado(a) señor(a) [REDACTED]

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

"... El [REDACTED] se encuentra a cargo de las labores constructivas del contrato de referencia, en el marco del programa gobernanza para la movilidad el Consorcio "deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad." Por lo cual solicitamos amablemente la base de datos de población vulnerable de las localidades de nuestra área de influencia directa, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para realizar el proceso de contratación de MONC vulnerable. Quedamos atentos a los trámites que se deban realizar para dar apertura al proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico..."

En virtud de su solicitud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento al artículo 13 del Decreto 380 de 2015 o antigua directiva 001 de 2011, se permite relacionar el procedimiento reglamentario con el fin de que puedan acceder a la base de datos de población formada para el trabajo con recursos del Distrito, administrada y actualizada. Cabe mencionar que el cumplimiento de esta normativa no tiene discriminación por localidad, por lo cual tendrían que verificar la residencia en la localidad solicitada.

Por favor tenga en cuenta lo siguiente:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- a) Inicialmente el contratista debe ponerse en contacto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante el correo directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co o diligenciar el formulario Google de este link: https://docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSfk4Y1FmKZfHNXj7q3UJxDXS8HZA-CVeOodGyDEzsCb4sNO_g/formResponse.

En el formulario los contratistas deben relacionar los datos de la empresa, de la licitación o convenio, y las variables relacionadas con el perfil o los posibles perfiles mediante los cuales se realizará la contratación del personal vulnerable, (mano de obra no calificada o mano de obra calificada).

- b) Una vez diligenciado el formulario a través del link relacionado, al contratista se le informa a través de correo electrónico la apertura y el número de proceso que registra ante la Secretaría.

La Secretaría tiene un plazo entre tres y diez días para remitir una base de datos con los candidatos que cumplen con las variables de perfil, formación educativa y experiencia que solicitaron mediante el formulario.

- c) El contratista debe contactar a las personas remitidas en la base de datos e incluirlas en el proceso de selección. Una vez se realicen dichos contactos, la empresa debe enviar la retroalimentación del proceso de estos candidatos a la SDDE, indicando quienes fueron seleccionados y quiénes no. En este último caso, se debe indicar el o los motivos por los cuales no fueron seleccionados.
- d) La SDDE envía una carta de compromiso al contratista donde relaciona las personas que fueron seleccionadas, la carta debe ser firmada por el representante legal y radicada en la SDDE; así mismo, debe enviar por medio de correo electrónico los contratos de las personas relacionadas en la carta.
- e) Una vez radicada la carta y recibidos los contratos, la SDDE procede a enviar la certificación de contratación y la carta de compromiso, documentos que debe presentar el contratista como soporte del cumplimiento de la vinculación; el supervisor del contrato y/o la interventoría revisa que las personas relacionadas en estos documentos se encuentren dentro de la nómina.

Es importante informar que, si durante el desarrollo del contrato la persona que fue contratada como población vulnerable renuncia o es despedida, el contratista debe informar a la SDDE para surtir el debido proceso y reemplazar a la persona, cabe anotar que el contratista puede realizar el proceso de despido si así lo considera y tiene justa causa.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Cualquier inquietud frente al proceso puede comunicarse al correo electrónico directivas.agenciaped@desarrolloeconomico. Si usted ya realizó el proceso de inscripción puede comunicarse al 305 7255416 con la profesional [REDACTED] de lunes a viernes de 9 am a 4 pm, dando a conocer el número de proceso que se ha abierto para el particular.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼

CONSULTA DE HOJA DE RUTA

Número de Petición:

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUN - SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2024-10-18 11:39:00 AM	2024-10-22 11:59:59 PM	2024-10-18 11:39:00 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ✕

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2024-10-18 11:39:00 AM	2024-10-22 11:59:59 PM	2024-10-21 2:19:00 PM	Solucionado - Por asignación		
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN SECRETARIA DE		Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-21 2:19:00 PM	2024-10-29 11:59:59 PM	2024-11-01 11:59:02 AM	Solucionado - Por respuesta definitiva		

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										

Mostrando 1 a 2 de 2 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

- Exportar a Hoja de Cálculo
- Exportar a PDF
- Imprimir

Versión: 2.0.2.3i - es



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: 7

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

[REDACTED]

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 4691242024

Asunto: Buenos días, Quisiéramos información y acompañamiento para el registro en la plataforma Bogotá trabaja ya que realizamos la solicitud de usuario en el mes de septiembre pero a la fecha no tenemos acceso adicional a esto quisiera información sobre los programas a los que podemos postularnos como empresa como empleo incluyente y demás que ya que nos encontramos en un proceso de vinculación de personal joven a nuestra compañía.

[REDACTED]

[REDACTED]



INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-10-18

Nombre del servidor: SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqg/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA

Bogotá D. C., 31 de octubre de 2024

Señores



Asunto: Respuesta solicitud información para registro y vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0018775, recibido el 18 de octubre de 2024.

Respetados señores

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

“...Buenos días, Quisiéramos información y acompañamiento para el registro en la plataforma Bogotá trabaja ya que realizamos la solicitud de usuario en el mes de septiembre pero a la fecha no tenemos acceso adicional a esto quisiera información sobre los programas a los que podemos postularnos como empresa como empleo incluyente y demás que ya que nos encontramos en un proceso de vinculación de personal joven a nuestra compañía...”

En virtud de su petición, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo “Talento Capital”, y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial, así:

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: **Copia Rut y Copia Cámara de Comercio**, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co. Adicionalmente, por medio del siguiente enlace, <https://forms.gle/H5oQGpEB43VNPM3s8>, podrá solicitar su intención de participar en las ferias y convocatorias, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar las jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Adicionalmente, queremos informarles que el programa Empleo Incluyente cerró postulaciones en abril de 2024 y ha girado la totalidad de los beneficios aprobados a las empresas.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

No obstante, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra desarrollando la reglamentación del artículo 96 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 crea un Incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente:

Artículo 96. Incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente. Se crea un incentivo económico para promover la contratación o permanencia de población que enfrenta barreras a la vinculación laboral para incentivar la generación de empleo y la contratación laboral incluyente con enfoque diferencial poblacional y promoviendo el acceso a primer empleo en cumplimiento del Acuerdo Distrital 880 de 2023. Los destinatarios serán empleadores de naturaleza privada que realicen la contratación laboral. La Secretaría de Desarrollo Económico reglamentará los requisitos para acceder a este incentivo económico. Este incentivo se realizará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De acuerdo con la información anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite invitarlos a consultar regularmente nuestras redes sociales y así, mantenerse actualizados en nuestros programas de empleabilidad:

- Facebook <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>,
- X-Twitter <https://twitter.com/desarrollobta>,
- Instagram <https://www.instagram.com/deseconomicobog>,
- YouTube <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>,
- TikTok <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>,
- WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>. Siguiendo este enlace podrá desde su celular, acceder a nuestro canal "Empleo en Bogotá" y obtener información sobre ofertas laborales, ferias de empleabilidad y cursos vigentes."

Finalmente les manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF
Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2